



* COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN *

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: D. Ángel LÓPEZ JUBETE
Vocal: D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ
Vocal: D. Álvaro GIL BAQUERO
Vocal: Dña. Alba RIVERO QUESADA
Secretaria/Vocal: Dña. Elena BORRÁS ALCARAZ

se detallan:

ACTA NÚMERO 10/2017-18.

En Madrid, siendo las 13:00h del día cuatro de octubre de 2017, se reúne el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.B.M.), sita en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, bajo la presidencia de D. Ángel LÓPEZ JUBETE y con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación

1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior nº 09/2017-18, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Real Federación Española de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en este acta o en subsiguientes.

2. CAMBIOS DE HORA / FECHA / PABELLÓN

PARTIDO	CAT.	CAMBIO
HISPANITAS BM. PETRER – BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA	1ME048	VIERNES 06 DE OCTUBRE A LAS 21:30H, PABELLÓN “GEDEON / ISAIAS GUARDIOLA VILLAPLANA” (AVDA. REINA SOFIA, 38 - PETRER)
ZUMOSOL ARS PALMA DEL RIO – IKASA BM MADRID	DHB047	SÁBADO 07 DE OCTUBRE A LAS 18:00H PABELLÓN ALCALDE FERNANDO MARTÍNEZ RAMOS (AV. JERÓNIMO AGUILAR, 4-48 – ÉCIJA)
BM. SAEPLAST CAÑIZA – OCTAVIO CONSTRUCCIONES CASTRO	1MA046 – 1MA196	EL SÁBADO 07 DE OCTUBRE A LAS 18:30H, EN EL P. MPAL. DE A CAÑIZA (CARBALLO DO MARCO S/N- A CAÑIZA); Y LA 19ª EN EL INST. MPAL. DE DEPORTES VIGO (AVDA. DE CASTRELOS, 1 - VIGO) EL 10 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 18:30H
BM. BARAKALDO – EUROCAM GURE AUZUNE	1MC042	SÁBADO 07 DE OCTUBRE A LAS 18:30H POLIDEPORTIVO GOROSTIZA (C/ GOROSTIZA, 1 - BARAKALDO)
BM. MONTEQUINTO CDAD. DE DOS HERMANAS – FAMILIA LÓPEZ FABELO BM. INGENIO	1MF042	SÁBADO 07 DE OCTUBRE a las 19:00h P. MPAL. DE MONTEQUINTO (MURANO S/N- DOS HERMANAS)
UNIVERSIDAD DE LEON ADEMAR – UBU SAN PABLO INMOBILIARIA	1MB041	DOMINGO 08 DE OCTUBRE A LAS 12:30H PABELLÓN “HISPÁNICO” (GIL DE VILLASINTA S/N - LEÓN)
H. SANT CUGAT – AUGI UNIÓ ESPORTIVA SARRIÀ	1MD048	DOMINGO 08 DE OCTUBRE A LAS 18:05H ZEM RAMBLA DEL CELLER (PASAJE BARÓ DE COBERTIEN S/N – SANT CUGAT DEL VALLÈS)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

C/ Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlfnos: 915.481.355 – 915.483.558.- Fax 915.427.049 / 150

E-mail: cnc-cna@rfebm.com – Página web: www.rfebm.net

ANTS: BFIT MUCHOTICKET SANTA EULARIA – SUPER AMARA BERA BERA	DHF052	MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE A LAS 20:45H PAB. MPAL. SANTA EULALIA DEL RIO (SA ROTA D'EN PERE CARDONA, S/N – SANTA EULALIA DEL RÍO)
HANDBOL PALAUTORDERA SALICRU - LA SALLE MONTCADA	1MD051	MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE A LAS 22:00H P. MPAL. STA. M ^a PALAUTORDERA (JOSEP LLAVINA) (JOAQUIN BLUME S/N – STA. M ^a DE PALAUTORDERA)
MECALIA ATL. GUARDES – BM. BASE VILLAVERDE	DHF053	JUEVES 12 DE OCTUBRE A LAS 12:30H PABELLÓN "A SANGRIÑA" (PASEO DE PORTUGAL, S/N – A GUARDA)
HAND VALL LA CISTERNIGA - CLEBA LEON BM.	PFA064	JUEVES 12 DE OCTUBRE A LAS 12:30H POL. MPAL. MIRIAM BLASCO, (COVADONGA, 16 – VALLADOLID)
LUCEROS - CALMEAR RASOEIRO BM.	1MA044	JUEVES 12 DE OCTUBRE A LAS 21:00H PABELLÓN MUNICIPAL "O GATAÑAL" (CARRETERA CANGAS - ALDAN S/N, CANGAS)
EUROCAM GURE AUZUNE - ALCORTA FORGING GROUP ELGOIBAR	1MC052	JUEVES 12 DE OCTUBRE A LAS 12:30H POLIDEPORTIVO DIVINO MAESTRO (COFRADÍA DE ARRIAGA, 7 – VITORIA)
VÍCAR BAHÍA DE ALMERÍA - SOLISS BM. POZUELO	PFD064	SÁBADO 14 DE OCTUBRE A LAS 18:00H PABELLÓN MPAL. DE DALIAS (CARRETERA DE BERJA, S/N - DALIAS)
FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO B – BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA	1ME058	SÁBADO 14 DE OCTUBRE A LAS 19:30H PABELLÓN INTERNÚCLEOS "OVNI" (AV. FAUSTO CARUANA S/N – PUERTO DE SAGUNTO)
AGUSTINOS ALICANTE – CA' MARIO-LANZAROTE	DHB054	DOMINGO 15 DE OCTUBRE A LAS 12:00H, P. MPAL. PITIU ROCHEL (FOGUERER ROMEU ZARANDIETA Nº 4 - ALICANTE)
UNIVERSIDAD DE LEON ADEMAR - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	1MB051	DOMINGO 15 DE OCTUBRE A LAS 12:30H, PABELLÓN "HISPÁNICO" (GIL DE VILLASINTA S/N - LEÓN)
AMENABAR ZKE – BM. BENIDORM	RYS012	MARTES 17 DE OCTUBRE A LAS 20:00H P. MPAL. ARITZBATALDE (C/ ÁLAVA, 20 – ZARAUTZ)
SIERO DEPORTIVO BALONMANO – BM. GIJON	PFA075	DOMINGO 22 DE OCTUBRE A LAS 12:30H P. MPAL. NUEVO DE POLA DE SIERO (EL RAYU S/N – SIERO)
PROCOAF GIJÓN - VINOSETUSTA.COM VDA	1MB063	DOMINGO 22 DE OCTUBRE A LAS 13:00H PALACIO DE DEPORTES DE GIJÓN (Pº DOCTOR FLEMING, 929 – GIJÓN)
LANZAROTE PUERTO DEL CARMEN - ASMUBAL MEAÑO	PFA062	MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE A LAS 20:30H P. MPAL. DE TIAS (LA LUCHADA, 2 - TIAS)
BM. MORRO JABLE V.C. ISLA DE FUERTEVENTURA - C.B. GETASUR	PFD063	SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE a las 19:30h, P. MPAL. MORRO JABLE (AVDA. DE LA CONSTITUCION S/N, PAJARA)
LANZAROTE ZONZAMAS – S.A.R. RODAVIGO	PFA067	SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE a las 20:00h, P. MPAL. SAN BARTOLOMÉ (PIO XII S/N - SAN BARTOLOMÉ)
FAMILIA LÓPEZ FABELO BM. INGENIO - DEP. GIMNÁSTICO MELILLA	1MF052	SÁBADO 23 DE DICIEMBRE A LAS 18:00h PABELLÓN MPAL. PEDRO PADILLA, (TASERTE S/N, INGENIO)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlfnos: 915.481.355 – 915.483.558.- Fax 915.427.049 / 150

E-mail: cnc-cna@rfeb.com – Página web: www.rfeb.com



- **FAMILIA LÓPEZ FABELO BM. INGENIO - DEP. GIMNÁSTICO MELILLA (1MF052)**

“REQUERIR al club DEPORTIVO MELILLA VIRGEN DE LA VICTORIA el pago de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) en concepto de tasas por la solicitud del cambio de horario de ese partido sin mediar causa de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Rgto. de Partidos y Competiciones.”

- **BM. MONTEQUINTO CDAD. DE DOS HERMANAS – FAMILIA LÓPEZ FABELO BM. INGENIO (1MF042)**

“REQUERIR al club ASOCIACIÓN DEPORTIVA VILLA DE INGENIO el pago de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) en concepto de tasas por la solicitud del cambio de horario de ese partido sin mediar causa de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Rgto. de Partidos y Competiciones.”

- **BM. SAEPLAST CAÑIZA – OCTAVIO CONSTRUCCIONES CASTRO (1MA046)**

“REQUERIR al club SOCIEDAD DEPORTIVA OCTAVIO VIGO el pago de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) en concepto de tasas por la solicitud del cambio de horario de ese partido sin mediar causa de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Rgto. de Partidos y Competiciones.”

- **LANZAROTE PUERTO DEL CARMEN - ASMUBAL MEAÑO (PFA062)**

“REQUERIR al club ACD ASMUBAL MEAÑO el pago de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) en concepto de tasas por la solicitud del cambio de horario de ese partido sin mediar causa de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Rgto. de Partidos y Competiciones.”

- **HISPANITAS BM. PETRER – BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA (1ME048)**

“REQUERIR al club BALONMANO PETRER el pago de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) en concepto de tasas por la solicitud del cambio de horario de ese partido sin mediar causa de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Rgto. de Partidos y Competiciones.”

- **LANZAROTE ZONZAMAS – S.A.R. RODAVIGO (PFA067)**

“REQUERIR al club SOCIEDAD ATLÉTICA REDONDELA el pago de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) en concepto de tasas por la solicitud del cambio de horario de ese partido sin mediar causa de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Rgto. de Partidos y Competiciones.”

- **LUCEROS - CALMEAR RASOEIRO BM. (1MA044)**

“REQUERIR al club RASOEIRO BM. el pago de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) en concepto de tasas por la solicitud del cambio de horario de ese partido sin mediar causa de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Rgto. de Partidos y Competiciones.”

- **HANDBOL PALAUTORDERA SALICRU - LA SALLE MONTCADA (1MD051)**

“REQUERIR al club HANDBOL PALAUTORDERA el pago de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) en concepto de tasas por la solicitud del cambio de horario de ese partido sin mediar causa de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Rgto. de Partidos y Competiciones.”

3. COMUNICACIONES DE HORARIO FUERA DE PLAZO

- **Club H. FLORIDA CATARROJA (1ME031)**

“Sancionar al Club H. FLORIDA CATARROJA, con MULTA DE NOVENTA EUROS (90,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “FLORIDA UNIVERSITARIA CAIXA POPULAR - BM. ALMORADI” a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

C/ Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlfnos: 915.481.355 – 915.483.558.- Fax 915.427.049 / 150

E-mail: cnc-cna@rfeb.com – Página web: www.rfeb.com



celebra el 30 de septiembre y el horario se comunica el 18 de septiembre) y conforme al Artículo 54.L) del Rgto. de Régimen Disciplinario, siendo reincidente en tal infracción en lo que va de temporada.”

• **Club CB U. LAGUNA (1MF033)**

“Sancionar al Club CB U. LAGUNA, con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “Mc. DONALD'S BM. TENERIFE LAGUNA - DEP. GIMNÁSTICO MELILLA” a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 30 de septiembre y el horario se comunica el 18 de septiembre) y conforme al Artículo 54.L) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

• **CLUB HANDBOL BORDILS (RYP011)**

“Sancionar al Club HANDBOL BORDILS, con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “CLUB HANDBOL BORDILS - BM. TORRELAVEGA” a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 30 de septiembre y el horario se comunica el 13 de septiembre) y conforme al Artículo 54.L) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

• **Club DEPORTIVO BALONMANO MAHAY (RYP017)**

“Sancionar al Club DEPORTIVO BALONMANO MAHAY, con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “CA ' MARIO - LANZAROTE - SECIN GROUP BM. ALCOBENDAS” a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 30 de septiembre y el horario se comunica el 11 de septiembre) y conforme al Artículo 54.L) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

• **CLUB HANDBOL SANT JOAN DESPI (PFC042)**

“Sancionar al Club HANDBOL SANT JOAN DESPI, con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “H. SANT JOAN DESPI - H. SANT VICENÇ BAR MI CASA” a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 30 de septiembre y el horario se comunica el 12 de septiembre) y conforme al Artículo 54.L) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

• **CLUB POLIDEPORTIVO GOYA ALMERÍA (PFD045)**

“Sancionar al Club POLIDEPORTIVO GOYA ALMERÍA, con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “VÍCAR BAHÍA DE ALMERÍA - JESMÓN BM. LEGANÉS” a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 30 de septiembre y el horario se comunica el 18 de septiembre) y conforme al Artículo 54.L) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

• **CLUB BALONMANO ALCOBENDAS (PFD046)**

“Sancionar al Club BALONMANO ALCOBENDAS, con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “HELVETIA BM. ALCOBENDAS - VINO DOÑA BERENGUELA BM. BOLAÑOS” a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 30 de septiembre y el horario se comunica el 18 de septiembre) y conforme al Artículo 54.L) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN
C/ Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID
Tlfnos: 915.481.355 – 915.483.558.- Fax 915.427.049 / 150
E-mail: cnc-cna@rfebm.com – Página web: www.rfebm.net



4. APROBACIÓN CAMBIO DE NOMBRE

• CLUB BALONMANO XUNTURA BASE OVIEDO

“AUTORIZAR el cambio de nombre del equipo BM. BASE OVIEDO, de PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA, el cual pasa a llamarse: CRONISTAR OVIEDO BALONMANO.”

• CLUB BALONMANO MISLATA

“AUTORIZAR el cambio de nombre del equipo ILESPAIN BM. MISLATA (de PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA), el cual pasa a llamarse: BALONMANO MISLATA.”

• CLUB SOCIEDAD DEPORTIVA OCTAVIO VIGO

“AUTORIZAR el cambio de nombre del equipo OCTAVIO CONSTRUCCIONES CASTRO (de PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA), el cual pasa a llamarse: CONSTRUCCIONES CASTRO OCTAVIO.”

5. SECCIÓN JURISDICCIONAL

• SJC 01 – 2017/18

“DESESTIMAR la solicitud formulada por el Club Sociedad Deportiva Octavio Vigo sobre el pago de la compensación que tiene derecho a percibir del Club Cisne de Balonmano por los derechos de formación de D. PABLO GAYOSO MARTÍNEZ.”

• SJC 03 – 2017/18

“DESESTIMAR la reclamación formulada por el Club BALONMANO FEMENINO MÁLAGA COSTA DEL SOL sobre compensación por derechos de formación contra del Club H.C. PUIG D'EN VALLS relativos a la jugadora DOÑA ANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ.”

6. PRIMERA ESTATAL MASCULINA

• BM. CAMARIÑAS CONSERVAS BOYA – LUCEROS (1MA034)

“Sancionar al Club BM. CAMARIÑAS con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00€), por no presentar Entrenador en el encuentro “BM. CAMARIÑAS CONSERVAS BOYA - LUCEROS”, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

7. IMPAGO DE FONDO ARBITRAL

• CLUB ASSOCIACIÓ LLEIDATANA D'HANDBOL (PFC035)

A). Sancionar al club ASSOCIACIÓ LLEIDATANA D'HANDBOL con MULTA de CIEN EUROS (100,00 €) por impago del fondo arbitral del citado encuentro, cuyo importe de la multa corresponde al 20% de la deuda arbitral (500,00 €).

B). REQUERIR al Club ASSOCIACIÓ LLEIDATANA D'HANDBOL el pago de VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25,65 EUR) por los gastos bancarios originados por devolución del cheque.

C). REQUERIR al Club ASSOCIACIÓ LLEIDATANA D'HANDBOL el pago de SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (625,65 €) por los siguientes conceptos:

Importe de la deuda arbitral impagada	500,00 EUR
Gastos por la devolución de los cheques presentados	25,65 EUR
Importe sanción económica impuesta en apartado anterior	100,00EUR
Total a abonar:	625,65 EUR”



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN
C/ Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID
Tlfnos: 915.481.355 – 915.483.558.- Fax 915.427.049 / 150
E-mail: cnc-cna@rfeb.com – Página web: www.rfeb.net



8. FALTA SUBIDA DE VÍDEOS

• BM. ELCHE VULCANIZADOS ALBEROLA - BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA (1ME027)

“A) Dado que a día de hoy no se ha subido el vídeo del partido 1ME027 al servidor de la RFEBM, este Comité ha resuelto IMPONER al club BALONMANO ELCHE una multa de SESENTA EUROS (60,00 EUR) en aplicación del art. 54.N del Reglamento de Régimen Disciplinario de la RFEBM.

B) Además, se requiere al club BALONMANO ELCHE para que en un plazo que vence el lunes día 02 de OCTUBRE a las 10.00h suba el vídeo del encuentro mencionado en el apartado A) al servidor de RFEBM habilitado para tal fin.”

9. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

Las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

10. RECURSOS

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100,00 €) en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Fdo.: **Elena BORRÁS ALCARAZ**




Secretaria Vocal
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Vº Bº: **Ángel LÓPEZ JUBETE**




Presidente
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN